

El 7 de diciembre se estableció jornada laboral especial en la Administración Departamental

La gobernadora del Magdalena, Rosa Cotes, por medio del Decreto 0656 del 3 de diciembre de 2018, estableció una jornada laboral especial en la Administración Central Departamental del Magdalena para este viernes 7 de diciembre.

La jornada que se aplicará en todas las dependencias de la Administración será de 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Por tanto, a partir de esta hora no habrá atención al público.

Como se determina en el artículo 2º. del decreto citado, “como consecuencia de la decisión adoptada precedente, a partir de las 2:01 p.m. del día viernes 7 de diciembre de 2018, quedan suspendidos los términos de las actuaciones administrativas que cursan en las diferentes dependencias de la Administración Central Departamental del Magdalena”.

La medida fue tomada, atendiendo el inicio de las actividades navideñas y de fin de año, en ese sentido, la Gobernación del Departamento del Magdalena con base en lo señalado en la carta política, ha evaluado lo pertinente al derecho que le asiste a los servidores públicos de la Administración Departamental de compartir con sus familias de los preparativos y de la celebración de la denominada noche de las velitas.

La mandataria departamental invita a los padres de familia y comunidad magdalenense a disfrutar unas fiestas de fin de año en paz y libres de pólvora. Los niños deben ser la prioridad en las celebraciones. Es así como la exhortación es a que cada ciudadano “prenda la fiesta sin pólvora”.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Tel: (57-5) 4346200 Ext. 201 **Cel.:** 317- 538 - 8640

Correo: comunicaciones@magdalena.gov.co **Jefe Of.** Elkin Carbonó López
www.magdalena.gov.co



GOBERNACIÓN
DEL MAGDALENA

MAGDALENA
SOCIAL
ES LA VÍA